



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
ALGARROBO, MAGDALENA**

Carrera 15 No. 9-21
Algarrobo, Magdalena
jpmalgarrobo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono celular: 317 561 8162

Algarrobo, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE	CENTRAL DE INVERSIONES – CISA //BANCO BBVA COLOMBIA
DEMANDADO	JESÚS EDUARDO CASTRILLON
RADICADO	47-053-40-89-001-2015-00079-00

ASUNTO A DECIDIR

Procede el despacho a pronunciarse respecto a la solicitud de reconocimiento de personería, efectuada por el abogado JUAN ALBERTO GUTIERREZ TOVIO.

CONSIDERACIONES

VICTOR MANUEL SOTO LOPEZ, en calidad de apoderado general de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., otorga poder especial al abogado JUAN ALBERTO GUTIERREZ TOVIO, para que continúe y lleve hasta su terminación el proceso de la referencia.

Por ser procedente lo solicitado, de conformidad con lo previsto en los artículos 74 del C. G del P. y 5 de la Ley 2213 de 2022, se accederá a lo pretendido, por lo que se,

RESUELVE

TENGASE como apoderado judicial de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. al abogado JUAN ALBERTO GUTIERREZ TOVIO, identificado con la C.C. No. 8.866.474 y la T.P. No. 195.122 del C.S.J., en los términos y facultades otorgadas en el poder conferido por VICTOR MANUEL SOTO LOPEZ, en calidad de apoderado general de CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ALONSO ORTEGA DÍAZ

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALGARROBO – MAGDALENA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 017, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, a las 8:00 a.m. con ocasión a la suspensión de términos decretada en el Acuerdo PCSJA23-12089 del 13-09-23.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria